- - - **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. – - -** En la Cabecera Municipal de Emiliano Zapata, Morelos siendo las (09:00) nueve horas, se reunieron en las oficinas del Ayuntamiento Municipal con domicilio ampliamente conocido, los CC. Integrantes del Honorable Cabildo, el **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ, ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA, C. ISIDRO GÓMEZ URIBE, PROFRA. SUSANA BUSTOS ROMERO, C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES, C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA, C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ**; a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente orden del día : -

1).- pase de lista.

2).- declaración del quórum legal.

3).- presentación y aprobación en su caso del orden del día.

4).- Autorización del H. Cabildo, para que con el Remanente de las Ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondientes al Ejercicio 2017 y con la finalidad de fortalecer, incentivar e incrementar la recaudación, éste se destine a la Ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral del Municipio.

- - - **PRIMERO**.-Con el objeto de celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria previamente convocada, el Presidente Municipal **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA**, indica al Secretario Municipal, Profr.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

Amador Esquivel Cabello, que se inicie con la Sesión, dando cuenta de la asistencia de todos los integrantes de cabildo.- - - -- - - - - - - - - - - - - -

- - - **SEGUNDO**.- Manifiesta el Secretario Municipal, Profesor Amador Esquivel Cabello, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 32 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-- - - -

- - - -**TERCERO**. Acto seguido el Presidente Municipal **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA,** solicita al Secretario Municipal dar a conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedió a su lectura y consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal.

- **A C U E R D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - El H. Cabildo aprueba el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por **unanimidad** de votos. -

- - - **CUARTO.-** SE PRESENTO LA C.P. MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS FUAN, TESORERA MUNICIPAL, PARA EXPONER ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, QUE UNA VEZ QUE EL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO POR EL ART 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE A LA LETRA DICE: "*Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*", Y TODA VEZ QUE EL CITADO ARTÍCULO, PERMITE DESTINAR PARTE DE LAS MINISTRACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCAL, SE

SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO, PARA QUE LA CANTIDAD DE **$ 6,342,789.72 (SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 72/100 M.N.) REMANENTE ENTRE EL IMPORTE MINISTRADO Y LOS GASTOS DE ESTE FONDO EN EL EJERCICIO 2017, SE DESTINE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO PROPUESTO POR EL L.I. PABLO VIDAL CELIS Y PODER ASÍ FORTELECER, INCENTIVAR E INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN.**

ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DESPEJAR LAS DUDAS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE PRESENTA EL L.I. PABLO VIDAL CELIS ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA QUE DE UNA MANERA SENCILLA Y CLARA EXPLIQUE EN QUE CONSITE EL PROYECTO EJECUTIVO, MENCIONANDO EL L.I. PABLO VIDA CELIS, QUE CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2016, SE AUTORIZÓ POR CABILDO LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, Y QUE CON FECHA 2 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE SUSCRIBIÓ LA CARTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO, CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI).

CON FECHA 2 DE MARZO DEL 2017, LE FUERON ENTREGADOS AL MUNICIPIO, LOS DIAGNOSTICOS TÉCNICO-GEOGRÁFICO, ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN ELABORADO POR EL INEGI Y CON BASE EN ESTE ÚLTIMO, SURGIÓ EL PROYECTO EJECUTIVO QUE HOY SE EXPONE Y QUE CONTIENE LAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL APROBADAS POR EL MUNICIPIO Y CUYA IMPLEMENTACIÓN SIGINIFICARA UN COSTO APROXIMADO DE **$ 10,895,882.40 (DIEZ MILLONES, OCHOCINETOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. NO SE OMITE MENCIONAR, QUE CON ESTE PROYECTO EJECUTIVO, SE LOGRARÁ LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO.

LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SERÁN:

- INCREMENTO ANUAL EN LA FACTURACIÓN (MAYORES INGRESOS)

- MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA
- AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O** -

UNA VEZ QUE SE ACLARARON LAS DUDAS Y LOS CUESTIONAMIENTOS DEL H. CABILDO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA SOLICITUD DE LA C.P. MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS FUAN, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE LA CANTIDAD DE $ 6,342,789.72 (SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 72/100 M.N.) REMANENTE ENTRE EL IMPORTE MINISTRADO Y LOS GASTOS DE ESTE FONDO EN EL EJERCICIO 2017, SE DESTINE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO, Y PODER ASÍ FORTELECER, INCENTIVAR E INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, PROYECTO QUE EJECUTURA EL L.I. PABLO VIDAL CELIS, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS (10:15) DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. DOY FE.- PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO, SECRETARIO MUNICIPAL.

C.P JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO.
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ.
REGIDOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

C. ISIDRO GÓMEZ URIBE.
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

PROFR. SUSANA BUSTOS ROMERO.
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA.
REGIDORA DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. Y DERECHOS HUMANOS.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO:	AE/26-12-2017
EXPEDIENTE:	ACTA DE CABILDO
OBS.	7/7

C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ.
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL, TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

DOY FE.-

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO.
SECRETARIO GENERAL.